OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

986

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, del Director de Economía Social y Responsabilidad Social Empresarial, por la que se hace pública, la relación de entidades beneficiarias de las Ayudas previstas en la Orden de 3 de junio de 2011 por la que se establecen las ayudas para la Formación en la Economía Social.

En cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 12.4 de la citada Orden, derivada del principio de publicidad de las subvenciones concedidas en base a la misma,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de la relación de Entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 3 de junio de 2011, con expresión del número de expediente otorgado a la solicitud, nombre de la Entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo I de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de enero de 2012.

El Director de Economía Social y Responsabilidad Social Empresarial,
FELIPE YARRITU DIAZ.

ANEXO I

Expediente	Beneficiarios	Importe
1	ASLE	60.000,00
2	Konfekoop	15.300,00
3	Erkide	57.230,00
4	Federación de Cooperativas Agro-Alimentarias de Euskadi	3.750,00
5	Ikasgiltza	5.000,00
6	Asociación Internacional de Derecho Cooperativo - UD	20.500,00
8	Huhezi Koop. Elk.	60.000,00
9	GEZKI	60.000,00
11	Instituto de Estudios Cooperativos - UD	19.533,00
12	Elkar-Lan	16.660,00
13	Eraginkor, S. Coop.	60.000,00
14	Bultz-Lan Consulting, S.L.	24.710,00
16	Elkar Ikertegia, Koop. E.	8.500,00
18	MIK, S. Coop.	4.540,36
20	Aurkilan	21.300,00
23	Eroski, S. Coop.	45.000,00
24	Centro de Formación Somorrostro	5.100,00
25	LKS, S. Coop.	20.187,50
28	Escuela Profesional Comarcal Lea Artibai, S. Coop.	5.950,00
30	Gestión de Servicios Residenciales	2.250,00
31	Adur Software Productions, S. Coop.	1.875,00
32	Danobat Group, S. Coop.	11.925,00
34	Patxi, S. Coop.	3.270,00
35	Irurako Ikastola, Koop. Elk.	4.500,00
38	Ilaz Konstituziozko Ikastetxea, Koop. Elk.	800,00
39	Mondragon, S. Coop.	40.000,00
40	Otalora - Azatza, S.L.	50.000,00